

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda de manera inmediata a reparar el pavimento de las calles que se detallan a continuación, siendo votado el 14 de agosto de 2020 una Minuta de Comunicación bajo el Expte N° 09602-1, solicitando la reparación que hacemos mención en la presente.

- J. Álvarez, tramo comprendido entre Av. Santa Fe hasta calle P. Albarracín,
- P. Albarracín, tramo comprendido entre las calles Río de Janeiro y Zamenhoff.

(Exp. C.M. N° 09736-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de diciembre del año dos
mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela